



MUNICIPIO DE VILLA URQUIZA

Edgardo A. J. Klocker N° 534 – Tel-Fax (0343) 4872181-4872250
Villa Urquiza
C.P. 3126 – DPTO. PARANÁ – ENTRE RÍOS

DECRETO N° 31/2020

Villa Urquiza, 01 de Abril de 2020.-

VISTO, el Decreto N° 65/2017, y;

CONSIDERANDO, que mediante el mencionado decreto se otorgó un adicional a la agente Debora Noemi Siebenhar (DNI 33.596.280), y que el mismo hace reserva de dejar sin efecto tal concepto por la misma norma.-

Por ello, y conforme las atribuciones conferidas en la ley 10027, modificada por la ley 10082, T.O. por Decreto 4706/2012 M.E.H.F.-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA URQUIZA

DECRETA:

Artículo 1: Derogar el decreto 65/2017 y en consecuencia dejar sin efecto el adicional dispuesto para la agente Debora Noemi Siebenhar (DNI 33.596.280) desde el 01/04/2020.-

Artículo 2: Comuníquese, publíquese y archívese.-